

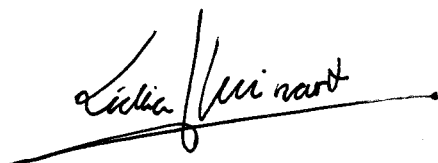
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a LÍDIA GUINART MORENO, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El 25 de octubre de 2016 se aprobó en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados una Proposición No de Ley sobre la rebaja del IVA en productos de higiene íntima femenina, pañales para la infancia y para adultos y preservativos, que había sido registrada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición instaba, entre otras cosas, al Gobierno a rebajar el IVA que se aplica a estos productos. Teniendo en cuenta que la Comisión Europea presentó el pasado mes de enero una propuesta para reformar el sistema de IVA en el marco comunitario y que plantea otorgar mayor flexibilidad a los Estados miembros para fijar tipos reducidos de IVA, e incluso dejar algunos productos exentos de este impuesto:

- ¿Cuándo piensa el Gobierno aplicar el IVA superreducido a los referidos productos de higiene íntima femenina, pañales para la infancia y adultos, así como preservativos, tal como instaba la Proposición No de Ley aprobada?
- En el momento en que se modifique la normativa armonizada europea, ¿aplicará el Gobierno a estos productos el mínimo que se establezca o incluso la exención?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2018



LA DIPUTADA
LÍDIA GUINART MORENO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
33-HAC-mha-1